



Ministerio de Educación

2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO

RESOLUCION N° 1133



BUENOS AIRES, 25 JUL 2012

VISTO el Expediente N° 4795/11 del registro de este MINISTERIO, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto del PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 144/08, las Resoluciones Ministeriales N° 484/08 y 2170/08 y 1373/10, las Resoluciones N° 24/07, 73/08 y 74/08 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que el Decreto PEN N° 144/08 establece las pautas para otorgar la Validez Nacional a los títulos y certificados correspondientes a estudios de Formación Docente de acuerdo a la Ley de Educación Nacional.

Que la Resolución Ministerial N° 484/08 crea en el ámbito del Ministerio de Educación el REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE, administrado por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que la Resolución Ministerial N° 2170/08 establece el procedimiento y los requisitos para la obtención de la validez nacional de los títulos y certificados de formación docente que extiendan los institutos de formación docente de nivel superior, de gestión estatal o privada.

Que la Resolución Ministerial N° 1373/10 extiende los plazos establecidos por la Resolución Ministerial N° 2170/08 y 757/09 para el inicio del trámite de Validez Nacional de los títulos y certificados formación docente que emiten los institutos de formación docente de nivel superior, de gestión estatal o privada.

Que la Resolución CFE N° 24/07 aprueba el documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial".

Que la Resolución CFE N° 73/08 aprueba el documento "Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Resolución CFE N° 24/07".

Que la Resolución CFE N° 74/08, modificatoria de la Resolución CFE N° 24/07 aprueba la nueva nómina de Titulaciones para las carreras de formación docente.

[Firma manuscrita]
7
[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación

2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO



Que por Expediente N° 4795/11 las autoridades educativas del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de SALTA solicitan la Validez Nacional de los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN FÍSICA".

Que las autoridades provinciales han emitido los actos administrativos de aprobación de las mencionadas carreras.

Que los equipos técnicos del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE han producido los respectivos informes.

Que la COMISIÓN FEDERAL DE EVALUACIÓN creada por Resolución ME N° 2170/08 ha producido el ACTA DE INFORME N° 32/11 del 30 de septiembre de 2011 emitiendo informe favorable para la solicitud de validez nacional presentada por la Provincia.

Que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS ha tomado la intervención correspondiente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN FÍSICA", de la Provincia de SALTA, que se consigna en el Anexo de la presente Resolución para las cohortes 2011 a 2013 inclusive.

ARTÍCULO 2°.- La autoridad jurisdiccional educativa deberá consignar en el reverso del título mencionado en el artículo 1°, las normas jurisdiccionales de aprobación y la presente Resolución, como normativa de validez nacional.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten notes: "957", "CON", and a signature.

RESOLUCION N° 1133

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

ANEXO

Expte. N° 4795/11

Validez Nacional del Título de
"PROFESOR/A DE EDUCACIÓN FÍSICA"

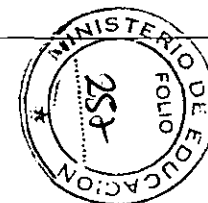
PROVINCIA DE SALTA

1133

INSTITUTOS DE GESTIÓN ESTATAL:

| INSTITUTO | LOCALIDAD | CUE | TÍTULO | CARRERA | COHORTES DE ALCANCE | NIVEL EDUCATIVO PARA EL QUE HABILITAN | NORMA DE APROBACIÓN JURISDICCIONAL |
|--|--------------------|-----------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---|------------------------------------|
| Instituto Superior de Formación Docente N° 6008 "Dip. Pcial. Hermenegildo Armando" | Apolinario Saravia | 660027700 | Profesor/a de Educación Física | Profesorado de Educación Física | 2011 a 2013 inclusive | Educación Artística, Inicial, Primaria, Secundaria y Especial | Resolución N° 018/10 y N° 702/11 |

Handwritten signature and initials





Ministerio de Educación

| | | | | | | | |
|--|------------------|-----------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---|----------------------------------|
| Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades N° 6026 | Rosario de Lerma | 660089800 | Profesor/a de Educación Física | Profesorado de Educación Física | 2011 a 2013 inclusive | Educación Artística, Inicial, Primaria, Secundaria y Especial | Resolución N° 018/10 y N° 565/11 |
|--|------------------|-----------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---|----------------------------------|

*L
de
con
L*

1133

